

PI 783

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 ABR 2011.

VISTO: que el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministra interina de Turismo y Deporte, a partir del día 15 de mayo de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Doña Liliam Kechichian.

2º.- Comuníquese, etc.


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2011/02001/00483

jf